

Nota de Prensa

NP_ (2021-03-15)

La Sudeban impulsa el uso del nuevo mecanismo de cobro de comercio a persona C2P para el acceso a bienes y servicios



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ejecutivo Nacional para avanzar hacia el 100% de la economía digital, en reunión de trabajo con representantes de la banca pública y privada, grandes cadenas del sector comercial, Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional y el Viceministro del Sistema Bancario Nacional y Asegurador; presentó el nuevo mecanismo de pago móvil interbancario comercio a persona (c2p), el cual permite a los comercios realizar cobros de bienes y servicios a los clientes. Es importante destacar que, hasta la fecha doce (12) bancos ya cuentan con el servicio y para el 15 abril todo el sistema debe disponer de este método de pago.

El pago móvil interbancario (c2p) comercio a personas es muy sencillo, el comercio solicita número de cedula, celular y el nombre del banco. Seguidamente el cliente recibe un mensaje de texto con el código para suministrarlo al comercio y continuar la operación. Finalmente, el comercio registra el código y confirma la transacción.

El Superintendente de Bancos, Cmdte. Antonio Morales destacó que con este nuevo método de pago continuaremos avanzando hacia una economía 100% digital “es el comercio el que va a llevar toda la operación, es de fácil acceso solo tienen que estar afiliados al servicio de pago móvil interbancario”.

Por otro lado, la Sudeban en conjunto con los organismos del Estado competentes en la materia realizó inspecciones con el objetivo de evaluar el sistema de vuelto aplicado por algunos comercios y su impacto en el usuario; por lo tanto el Superintendente enfatizó que ningún comercio está autorizado para manejar los fondos del cliente a través de vales o retenciones del dinero, y el comercio que incumpla esta instrucción será objeto de sanciones.

Por su parte, la Ministra de Comercio Nacional, Eneida Laya ratificó que “los comercios no son bancos, no está permitido que se queden con los vueltos. Es necesario realizar campañas que promuevan el empoderamiento del pueblo sobre las herramientas que dispone la banca pública y privada para que puedan realizar sus transacciones sin tener que permitir este tipo de distorsiones relacionadas con el vuelto”.

Todas estas acciones emprendidas desde la Sudeban promueven la generación de nuevas herramientas de la que facilitan las transacciones y fortalecen nuestra moneda, así como la diversificación de los medios de pago que permitan a los usuarios el uso efectivo de sus recursos y le garanticen el acceso permanente a los bienes y servicios, de acuerdo a la instrucción emanada por nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros de avanzar hacia el 100% de la economía digital.